

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Navarra		Escuela Técnica Superior de Arquitectura	31006557
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Arquitectura	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Navarra			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ingeniería y Arquitectura		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
Sí		Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, BOE 31 de julio de 2010	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MIGUEL ANGEL ALONSO DEL VAL		Director de la Escuela de Arquitectura	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		16025924F	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ DE MIGUEL		Directora del Servicio de Calidad e Innovación	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		06576768X	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MIGUEL ANGEL ALONSO DEL VAL		Director de la Escuela de Arquitectura	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		16025924F	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Edificio Amigos. Campus Universidad de Navarra.		31009	Pamplona/Iruña
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
mjsanchez@unav.es		Navarra	617277759
			FAX
			948425619



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Navarra, AM 17 de diciembre de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Navarra	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ingeniería y Arquitectura		Arquitectura y urbanismo	Arquitectura y construcción	
<b>HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:</b>		Arquitecto (2010)		
<b>RESOLUCIÓN</b>	Resolución de 28 de julio de 2010, BOE 30 de julio de 2010			
<b>NORMA</b>	Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, BOE 31 de julio de 2010			
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Navarra				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
031	Universidad de Navarra			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	24	30
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad de Navarra

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
31006557	Escuela Técnica Superior de Arquitectura

#### 1.3.2. Escuela Técnica Superior de Arquitectura

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



40	80	
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	40.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	40.0	60.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	1.0	39.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	1.0	39.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.unav.edu/documents/15871057/16012981/19.+Normativa+general+de+permanencia+de++ma%CC%81ster.pdf">http://www.unav.edu/documents/15871057/16012981/19.+Normativa+general+de+permanencia+de++ma%CC%81ster.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE01 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Estructuras de edificación (T)
CE02 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada (T)
CE03 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa (T)
CE04 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Instalaciones de suministro y evacuación de aguas, calefacción, climatización (T)
CE05 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos. (T)
CE06 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (T)
CE07 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras (T)
CE08 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos
CE09 - Aptitud para intervenir en conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido. (T)
CE10 - Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica.
CE11 - Capacidad para redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala. (T)
CE12 - Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y máster, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sintetizen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable
CE13 - Capacidad para la innovación en los proyectos de arquitectura y urbanismo.
CE14 - Capacidad para elaborar estrategias de comercialización y prestación de servicios en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo.
CE15 - Conocer y gestionar los procesos de desarrollo e integración de proyectos.



- CE16 - Analizar e identificar situaciones y nuevas oportunidades de negocio dentro del sector de la arquitectura y el urbanismo para realizar planes de acción.
- CE17 - Conocimientos de contabilidad y finanzas para realizar la evaluación de rentabilidad de los proyectos, productos y servicios.
- CE18 - Capacidad de analizar el diseño de estrategias en una empresa
- CE19 - Conocer y comprender técnicas de gestión de recursos humanos.
- CE20 - Comprender y aplicar técnicas y habilidades de resolución de conflictos en entornos organizativos diversos y multiculturales.
- CE21 - Identificar y conocer, a un nivel superior, los protocolos de actuación que permitan afrontar los proyectos y la administración de la empresa desde una posición ética y deontológicamente responsable.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

##### Requisitos de acceso

Son requisitos de acceso al Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Navarra los establecidos en los artículos 16 y 17 del *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre*, modificado por el *Real Decreto 861/2010, de 2 de julio*. En ellos se establece:

Artículo 16. Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster.

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Artículo 17. Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster.

1. Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la universidad.

2. La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar complementos formativos en algunas disciplinas, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Dichos complementos formativos podrán formar parte del Máster siempre que el número total de créditos a cursar no supere los 120.

En todo caso, formen o no parte del Máster, los créditos correspondientes a los complementos formativos tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio la consideración de créditos de nivel de Máster.

3. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

4. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

Asimismo, la *Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto*, en el apartado 5 de su anexo que establece los requisitos respecto a determinados apartados del anexo I del *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio*, señala lo siguiente:

*¿Las enseñanzas se planificarán teniendo en cuenta que el acceso a los estudios conducentes a la obtención del título de Máster habilitante para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto, requerirá la previa superación de las enseñanzas de Grado a las que se refiere el apartado Primero de este Acuerdo.¿*

Las citadas enseñanzas de grado que dan acceso al máster habilitante deben cumplir las condiciones establecidas en el anexo de la Orden; en el caso de la Universidad de Navarra, el título que constituye requisito académico de acceso es el Grado en Estudios de Arquitectura.



### Procedimiento y criterios de admisión

Para solicitar la admisión al Máster Universitario en Arquitectura el alumno debe registrarse en el portal **miUNAV** ([miportal.unav.edu/](http://miportal.unav.edu/)), aplicación on line en la que cumplimenta sus datos personales y académicos, además de adjuntar la documentación requerida:

- Fotocopia del DNI/pasaporte
- Fotografía
- Expediente académico
- Una carta de presentación
- Porfolio con los proyectos, trabajos y publicaciones más representativos del solicitante (académicos y/o profesionales). Deberá constar de forma explícita la autoría, individual o colectiva, de cada uno de ellos.

El órgano responsable de la admisión estará compuesto por:

- Director y Subdirectora del Máster Universitario en Arquitectura
- Un responsable del Servicio de Admisión de la Universidad de Navarra

La valoración de las solicitudes será realizada conforme al siguiente criterio:

- Expediente académico: 50%
- Porfolio: 50%

En la evaluación del porfolio se tendrá en cuenta la calidad de los desarrollos proyectual y técnico de los proyectos presentados, debiendo alcanzar una valoración mínima de 3 sobre 5 en cada uno de ellos.

La carta de presentación constituye únicamente un requisito, no un criterio, para la admisión.

Una vez admitido, el alumno se matricula en Oficinas Generales de la Universidad de Navarra. Los trámites de matriculación también pueden realizarse a través del portal miUNAV. En el momento de formalizar la matrícula el alumno deberá presentar el título de grado que da acceso al máster habilitante, según establece la *Orden EDU/2075/2010*, o el resguardo de haberlo solicitado.

## 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

### 4.3. Apoyo a estudiantes

Desde el momento en que el alumno es admitido en la Universidad de Navarra, recibe información respecto a la realización de la matrícula, becas y ayudas y, en general, de todo aquello que resulta de su interés al comienzo de la etapa universitaria.

Cuando formaliza su matrícula en el Máster Universitario en Arquitectura, el alumno recibe un identificador que le permite acceder a todos los servicios de la Universidad de Navarra (acceso a los edificios, uso de la biblioteca y servicios informáticos, correo electrónico, etc.).

La Escuela de Arquitectura facilita el apoyo y la orientación a través de las siguientes actividades:

- **Sesión de introducción.** Tiene lugar en los meses previos al comienzo del máster. Los alumnos matriculados recibirán una carta de bienvenida comunicándoles el nombre de su asesor y adjuntando el programa de esa jornada. En esta sesión, los miembros del órgano de gobierno del Máster Universitario en Arquitectura, presentan al claustro académico y a los asesores, se explica la estructura, objetivos y contenidos del plan de estudios.

- **Asesoramiento académico personal.** El asesoramiento contribuye a la formación integral de los alumnos. Una vez que el alumno se ha matriculado en el máster, y antes de que comience el curso, se asigna a cada estudiante un asesor. Si bien lo habitual es que el alumno conserve el asesor asignado, puede solicitar un cambio cuando lo considere necesario. El asesor ofrece al alumno información, formación y orientación en los distintos aspectos de la vida universitaria:

- Mejora de la preparación intelectual y rendimiento académico
- Desarrollo del perfil profesional y aptitudes profesionales
- Motivación del alumno en su propio proceso formativo
- Fomento de la creatividad, el aprendizaje autónomo y responsabilidad
- Orientación en la toma de decisiones académicas y profesionales

En concreto, en el Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Navarra el alumno recibirá de su asesor formación más dirigida a competencias profesionales y orientación en la realización de las prácticas y su posterior incorporación al mercado laboral.

Los alumnos también disponen de folletos, así como de la página web de la Escuela de Arquitectura, donde tienen toda la información que necesitan de manera actualizada.

## 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios



MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**Adjuntar Título Propio**

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

En el Máster Universitario en Arquitectura se aplicará la normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos en los estudios de Máster de la Universidad de Navarra:

**I. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

1. Podrán reconocerse los estudios cursados en otros planes de estudio conducentes a la obtención de titulaciones oficiales de máster, en la Universidad de Navarra o en cualquier otro centro universitario que imparta esas titulaciones, o equivalentes.

2. También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior o en su caso en su totalidad siempre y cuando el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. La memoria de verificación de este título oficial deberá recoger tal circunstancia así como la información preceptiva al respecto.

3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo de fin de máster.

4. Además de las señaladas, se reconocen las materias cursadas en otra Universidad, en el marco de un programa de intercambio o convenio suscrito por la Universidad.

5. Estos reconocimientos tendrán reflejo en el expediente académico del alumno y computarán a fin de obtener el título oficial, después de abonar los derechos que en su caso se establezcan.

**II. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**

6. También se incluirán en su expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

7. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

**III. PROCEDIMIENTO**

8. El alumno deberá presentar su solicitud de reconocimiento en las Oficinas Generales de la universidad para su registro. Junto a la solicitud adjuntará el certificado académico que acredite la superación de los estudios que desea reconocer y el programa de los mismos.

Las Oficinas Generales enviarán el expediente de reconocimiento al centro responsable del máster.

La Comisión de reconocimiento del máster evaluará las competencias adquiridas en los estudios previos y emitirá el preceptivo informe de reconocimiento. Visto el informe de reconocimiento el Rectorado emitirá la correspondiente resolución.

Las Oficinas Generales la comunicarán al alumno por correo postal y por correo electrónico.



#### IV. COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO

9. Cada máster contará con una comisión de reconocimiento designada por el Centro responsable, que realizará el pertinente estudio de competencias acreditadas para la emisión del informe de reconocimiento.

#### **Reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada**

1. Podrán reconocerse 3 ó 6 ECTS por experiencia laboral y profesional acreditada siempre que dicha experiencia reúna los siguientes requisitos:

- Que haya sido adquirida una vez superados los estudios de grado que habiliten para acceder al Máster Universitario en Arquitectura.
- Que tenga una duración mínima de 150 horas.
- Que con ella se hayan logrado las competencias previstas bien en la materia "Prácticas Proyectuales", bien en la materia "Prácticas Técnicas" o en ambas.

2. Los créditos podrán ser reconocidos por la materia "Prácticas Proyectuales" (3 ECTS), o por la materia "Prácticas Técnicas" (3 ECTS) o bien por las dos (6 ECTS en total), en función de las competencias adquiridas y convenientemente acreditadas.

#### **4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**

No procede.



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Asistencia y participación en clases presenciales teóricas		
Asistencia y participación en clases presenciales prácticas		
Trabajos dirigidos (individuales y en grupo)		
Casos prácticos: preparación individual, elaboración en equipo, debate y discusión en clase dirigidos por el profesor		
Tutorías		
Estudio y trabajo personal		
Prácticas externas		
Elaboración y defensa del Proyecto Fin de Carrera		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Asistencia y participación en clases expositivas, teóricas y prácticas		
Trabajos prácticos individuales y en equipo		
Defensa oral de los trabajos		
Exámenes (parciales y finales)		
Propuesta y defensa pública del Proyecto Fin de Carrera		
Valoración de la memoria de prácticas (tutor interno)		
Valoración del tutor de la entidad en la que se realizan las prácticas (tutor externo)		
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo 1: Proyectual</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: 1.1. Proyectos Composición y Urbanismo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
5		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		



La materia se compone de tres talleres avanzados en los que se abordarán ejemplos prácticos de proyectos de arquitectura a diferentes niveles: croquis, anteproyectos, proyectos básicos y proyectos de ejecución. Se trabajará sobre ejemplos ilustrativos tanto de proyectos de arquitectura, como de conjuntos urbanos o de conservación, restauración y rehabilitación del patrimonio construido. El alumno deberá proponer soluciones de optimización o el desarrollo específico de algún elemento, bien a petición del profesor o por iniciativa propia.

En el taller avanzado de proyectos de edificación, se trabajará sobre un proyecto o una obra de arquitectura construida sobre la que el alumno deberá proponer, previo análisis, alternativas al programa funcional, soluciones de optimización dimensional, tránsitos, relaciones espaciales, mejora de accesibilidad y en definitiva cualquier modificación del proyecto que comporte una mejora sustancial en la implantación y uso del proyecto o edificio, o bien resuelva algún problema detectado.

El taller avanzado de urbanismo se plantea de la misma forma y versará sobre la problemática de la forma urbana, los programas funcionales del espacio urbano, el diseño de la ciudad nueva y/o la regeneración de la ciudad existente, tomando como objeto de estudio problemas relacionados con planes urbanísticos a cualquier escala.

De la misma manera, el taller avanzado de conservación, restauración y rehabilitación se centrará en el análisis y la propuesta de mejoras sobre ejemplos de estudio vinculados con patrimonio construido.

Con la realización de estos talleres el alumno estará capacitado para desarrollar posteriormente los aspectos proyectuales del proyecto final de carrera.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

El ejemplo de estudio será planteado por un profesor experto en la materia de cada uno de los talleres. El análisis y desarrollo se realizará bajo la tutoría de varios profesores colaboradores que atenderán a grupos de 15-20 alumnos. El trabajo desarrollado será objeto de una presentación pública.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.

CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.

CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE05 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos. (T)

CE06 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (T)

CE08 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos

CE09 - Aptitud para intervenir en conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido. (T)

CE10 - Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica.

CE11 - Capacidad para redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala. (T)

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en clases presenciales prácticas	40	100
Trabajos dirigidos (individuales y en grupo)	67	20



Tutorías	18	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clases expositivas, teóricas y prácticas	5.0	10.0
Trabajos prácticos individuales y en equipo	70.0	85.0
Defensa oral de los trabajos	10.0	25.0
<b>NIVEL 2: 1.2. Dirección de Proyectos, Obras y Servicios</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La materia aborda la definición de programas funcionales (tanto edificatorios como urbanos). Además, señala y define las características de contexto más relevantes: lugar de implantación, marco normativo, agentes implicados, etc. Se procura al alumno información pertinente para la realización de un proyecto de arquitectura a nivel profesional: sobre normativa de aplicación (colegial, autonómica, nacional, etc.), sobre normas y convenciones de presentación de la documentación, sobre condiciones presupuestarias y sobre criterios y cuestiones técnicas de aplicación en la redacción de un proyecto de ejecución y en la gestión de la dirección de obras. Asimismo, aporta pautas para la dirección integrada de proyectos, prestando atención a la gestión y coordinación de todos los agentes implicados, tanto durante la redacción del proyecto como en la fase de dirección de obras, así como la planificación de tiempos y recursos humanos y monetarios necesarios.</p> <p>La materia se complementa con otros contenidos afines de interés para la profesión actual, tales como innovación y emprendimiento relacionados con la arquitectura y el urbanismo; marketing y servicios en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo; dirección de operaciones: desde el empleo de tecnologías de la información para la gestión del proyecto y la oficina de proyectos, hasta la gestión de la calidad y la subcontratación de determinados servicios especializados, cuya integración permitirá garantizar la unidad y coherencia de los proyectos complejos.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.		



CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE05 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos. (T)		
CE07 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras (T)		
CE08 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos		
CE13 - Capacidad para la innovación en los proyectos de arquitectura y urbanismo.		
CE14 - Capacidad para elaborar estrategias de comercialización y prestación de servicios en el ámbito de la arquitectura y el urbanismo.		
CE15 - Conocer y gestionar los procesos de desarrollo e integración de proyectos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Asistencia y participación en clases presenciales teóricas	10	100
Trabajos dirigidos (individuales y en grupo)	15	20
Casos prácticos: preparación individual, elaboración en equipo, debate y discusión en clase dirigidos por el profesor	60	50
Tutorías	5	100
Estudio y trabajo personal	10	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Asistencia y participación en clases expositivas, teóricas y prácticas	50.0	90.0
Trabajos prácticos individuales y en equipo	10.0	50.0
Defensa oral de los trabajos	0.0	40.0
<b>NIVEL 2: 1.3. Prácticas Proyectuales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	



<b>ECTS NIVEL 2</b>		3
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
3		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>A través de esta materia el alumno entrará en contacto directo con la actividad propia del arquitecto al integrarse en una oficina profesional o empresa del sector. Con su participación en la redacción de proyectos de arquitectura (croquis, anteproyectos, proyectos básicos y proyectos de ejecución) o proyectos urbanos, tanto de obra nueva como de proyectos de conservación, rehabilitación y restauración, el estudiante se familiarizará con los métodos de trabajo de la profesión y del sector, desarrollando habilidades prácticas que le permitirán el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto.</p> <p>Asimismo, la asistencia a visitas de obras le posibilitará alcanzar competencias relativas a las misiones del director de obra, conociendo la forma de gestión del proceso y la planificación de las fases de las obras.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Podrán realizarse en España o en el extranjero. El alumno tendrá un tutor externo en la entidad en la que realice prácticas y un tutor interno perteneciente al profesorado del Máster.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE05 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos. (T)		



CE06 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos urbanos (T)		
CE07 - Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de dirección de obras (T)		
CE08 - Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos		
CE09 - Aptitud para intervenir en conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido. (T)		
CE11 - Capacidad para redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala. (T)		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas externas	75	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Valoración de la memoria de prácticas (tutor interno)	50.0	80.0
Valoración del tutor de la entidad en la que se realizan las prácticas (tutor externo)	20.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo 2: Técnico</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: 2.1. Construcción, Instalaciones y Estructuras</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
5		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La materia se organiza en tres talleres avanzados: uno de estructuras, otro de construcción y otro de instalaciones. A través del análisis pormenorizado de un ejemplo práctico, uno por taller, el alumno tendrá que proponer soluciones de optimización a las planteadas en el objeto de estudio, o tendrá que plantear soluciones a problemas que hayan podido surgir en el desarrollo de los proyectos técnicos correspondientes, o tendrá que desarrollar algún elemento específico, bien a petición del profesor o por iniciativa propia.</p> <p>En el taller avanzado de estructuras, se trabajará sobre la estructura vertical, horizontal, escaleras y cimentación de un edificio o conjunto urbano, proponiendo una optimización de las soluciones basadas en un cambio de diseño y/o cálculo, o un cambio de material.</p> <p>El taller avanzado de construcción se plantea de la misma forma y versará sobre sistemas constructivos novedosos de cerramientos exteriores, fachadas, cubiertas, carpintería exterior, divisiones y acabados interiores de un edificio.</p>		



De la misma manera, el taller avanzado de instalaciones se centrará en soluciones singulares o especiales para instalaciones de suministro y evacuación de aguas, así como en las de climatización.

Con la realización de estos talleres el alumno estará capacitado para desarrollar posteriormente los aspectos técnicos del proyecto final de carrera.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

El ejemplo de estudio será planteado por un profesor experto en la materia de cada uno de los talleres. El análisis y desarrollo se realizará bajo la tutoría de varios profesores colaboradores que atenderán a grupos de 15-20 alumnos. El trabajo desarrollado será objeto de una presentación pública.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.

CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.

CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Estructuras de edificación (T)

CE02 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada (T)

CE03 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa (T)

CE04 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Instalaciones de suministro y evacuación de aguas, calefacción, climatización (T)

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en clases presenciales prácticas	40	100
Trabajos dirigidos (individuales y en grupo)	67	20
Tutorías	18	100

##### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

##### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clases expositivas, teóricas y prácticas	5.0	10.0
Trabajos prácticos individuales y en equipo	70.0	85.0



Defensa oral de los trabajos	10.0	25.0
<b>NIVEL 2: 2.2. Prácticas Técnicas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
3		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>A través de esta materia el alumno entrará en contacto directo con la actividad propia del arquitecto al integrarse en una oficina profesional o empresa del sector. Con su participación en la redacción de proyectos básicos y de ejecución y de planes y proyectos urbanos, el estudiante se familiarizará con los desarrollos técnicos (estructuras, construcción e instalaciones) de los proyectos y de su integración con el diseño, adquiriendo las habilidades técnicas propias del ejercicio de la profesión de Arquitecto.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		



CE01 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Estructuras de edificación (T)		
CE02 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada (T)		
CE03 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa (T)		
CE04 - Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Instalaciones de suministro y evacuación de aguas, calefacción, climatización (T)		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas externas	75	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Valoración de la memoria de prácticas (tutor interno)	50.0	80.0
Valoración del tutor de la entidad en la que se realizan las prácticas (tutor externo)	20.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo 3: Empresa</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: 3.1. Empresa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Esta materia ofrece al alumno conocimientos para dirigir y gestionar proyectos y empresas dentro del campo de la arquitectura y el urbanismo. Con esta formación debe llegar a comprender el impacto de las decisiones directivas, comerciales, productivas y organizativas sobre los recursos, los beneficios, la liquidez y la creación de valor de la empresa y conseguir analizar adecuadamente nuevos proyectos de inversión.</p>		



Entre otros contenidos esta materia engloba:

- **Análisis de situaciones de negocio:** Se enseña a diseñar, implementar y evaluar estrategias para empresas o proyectos en distintas fases de su ciclo de vida, tanto para grandes negocios como para pequeñas y medianas empresas, así como para empresas de reciente creación o que quieran diversificar sus servicios. Los alumnos aprenden a realizar un plan de negocio completo y económicamente viable.

- **Contabilidad y control de gestión básico:** se ofrecen al alumno las herramientas para interpretar datos y analizar situaciones contables de la empresa, dedicando especial atención a la problemática de las empresas de arquitectura. De esta forma, el alumno afianzará conceptos económicos que le permitan mejorar la evaluación de sus decisiones.

- **Finanzas y mercado de capitales:** Conocimientos de contabilidad financiera y control de gestión desde la perspectiva de un director de proyectos o de empresa de servicios para el diagnóstico y toma de decisiones en el negocio. Se introduce en la toma de decisiones financieras de corto y largo plazo, específicamente dentro de las empresas de nueva creación. Además de la gestión financiera de los recursos de una empresa, los alumnos también adquieren herramientas avanzadas para la gestión de inversiones propias.

- **Estrategia empresarial:** Se centra en mostrar esquemas conceptuales y herramientas avanzadas orientadas a la definición de una estrategia empresarial competitiva, a su crecimiento y a su consolidación. El alumno debe analizar el negocio, la estructura, los procesos y la configuración institucional en empresas relacionadas con la arquitectura. Se enseñarán herramientas para desarrollar habilidades intelectuales y analíticas para la toma de decisiones y la resolución de problemas de dirección en organizaciones, especialmente en empresas de arquitectura.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

El alumno adquirirá las competencias asignadas, principalmente, a través de la resolución de casos prácticos. De esta forma, tras la preparación individual y el análisis y debate con el resto del equipo, el caso se discutirá en clase, dirigido por el profesor, de manera que se evalúen y estudien las distintas soluciones, así como las conclusiones y conocimientos clave.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE16 - Analizar e identificar situaciones y nuevas oportunidades de negocio dentro del sector de la arquitectura y el urbanismo para realizar planes de acción.

CE17 - Conocimientos de contabilidad y finanzas para realizar la evaluación de rentabilidad de los proyectos, productos y servicios.

CE18 - Capacidad de analizar el diseño de estrategias en una empresa

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en clases presenciales teóricas	32	100
Casos prácticos: preparación individual, elaboración en equipo, debate y discusión en clase dirigidos por el profesor	98	50
Tutorías	4	100
Estudio y trabajo personal	28.5	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clases expositivas, teóricas y prácticas	40.0	80.0
Trabajos prácticos individuales y en equipo	0.0	40.0
Defensa oral de los trabajos	0.0	40.0
Exámenes (parciales y finales)	20.0	60.0
NIVEL 2: 3.2. Factor Humano		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia ofrece al alumno conocimientos necesarios para desarrollar su actividad profesional en colaboración con otras personas y equipos, liderando procesos y negociando con los distintos agentes que participan en la edificación o el planeamiento urbano. Se contemplan los siguientes contenidos:</p> <p><b>Dirección de personas, liderazgo, equipos:</b> Se estudian las distintas capacidades que debe desarrollar el auténtico líder a través del propio conocimiento, el desarrollo del talento dentro de la organización, así como los procesos de dirección de recursos humanos. También se prepara a los alumnos para gestionar la diversidad y multiculturalidad de forma eficaz. Se hace especial hincapié en la comunicación efectiva, en la motivación de las personas, el funcionamiento de las dinámicas de grupo y del trabajo en equipo, las dimensiones de la organización, el desarrollo de las personas, el talento y los procesos de cambio.</p> <p><b>Negociación:</b> El objetivo es mejorar la capacidad de negociación de los alumnos de una forma práctica utilizando nuevas ideas y herramientas. Para ello, se proporcionará tanto un marco conceptual como la posibilidad de probar nuevos métodos y tácticas, e incorporar al repertorio propio aquellas que mejor se adapten a un estilo personal o a cada situación,</p> <p><b>Ética:</b> En esta materia se tratan las repercusiones éticas de las decisiones inherentes a las empresas, a los proyectos y planes, a los servicios y a las personas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El alumno adquirirá las competencias asignadas, principalmente, a través de la resolución de casos prácticos. De esta forma, tras la preparación individual y el análisis y debate con el resto del equipo, el caso se discutirá en clase, dirigido por el profesor, de manera que se evalúen y estudien las distintas soluciones, así como las conclusiones y conocimientos clave.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE19 - Conocer y comprender técnicas de gestión de recursos humanos.		
CE20 - Comprender y aplicar técnicas y habilidades de resolución de conflictos en entornos organizativos diversos y multiculturales.		
CE21 - Identificar y conocer, a un nivel superior, los protocolos de actuación que permitan afrontar los proyectos y la administración de la empresa desde una posición ética y deontológicamente responsable.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación en clases presenciales teóricas	6	100
Casos prácticos: preparación individual, elaboración en equipo, debate y discusión en clase dirigidos por el profesor	64	50
Tutorías	2	100
Estudio y trabajo personal	15.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación en clases expositivas, teóricas y prácticas	40.0	90.0
Trabajos prácticos individuales y en equipo	0.0	50.0
Defensa oral de los trabajos	0.0	50.0
Exámenes (parciales y finales)	10.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Módulo 4: Proyecto Fin de Carrera (PFC)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: 4.1. Proyecto Fin de Carrera		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		



ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
30		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Mediante la realización de un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional (nivel de proyecto de ejecución) se incorporarán de manera sintética los contenidos de las materias del grado y el máster, tanto proyectuales como técnicas con sujeción a la normativa vigente. El desarrollo del proyecto tendrá diferentes fases: croquis , proyecto básico y proyecto de ejecución.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Se organizará en grupos pequeños (10-15 alumnos) a los que se asignará un profesor-tutor. En primer lugar, se presentará al tutor el croquis del proyecto, quien deberá aprobarlo; posteriormente se desarrollarán el proyecto básico y el de ejecución, concluyendo con la presentación y defensa individual de este último ante un tribunal designado al efecto. Este tribunal incorporará un profesional de reconocido prestigio por el colegio de arquitectos.</p> <p>Además del asesoramiento del profesor-tutor, el alumno contará con el apoyo técnico de profesores específicos.</p> <p>Durante el primer semestre se desarrollará el croquis con una dedicación equivalente a 6 ECTS y durante el segundo semestre se desarrollará el proyecto básico y el de ejecución, con una dedicación equivalente a otros 24 ECTS.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.		
CG2 - Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.		
CG3 - Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		



<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE12 - Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y máster, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Asistencia y participación en clases presenciales teóricas	30	100
Tutorías	50	100
Elaboración y defensa del Proyecto Fin de Carrera	670	5
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajos prácticos individuales y en equipo	80.0	90.0
Propuesta y defensa pública del Proyecto Fin de Carrera	10.0	20.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Navarra	Otro personal docente con contrato laboral	11	75	32
Universidad de Navarra	Profesor Emérito	2.5	100	30
Universidad de Navarra	Profesor Adjunto	2.5	100	100
Universidad de Navarra	Profesor Ordinario o Catedrático	11	100	9,3
Universidad de Navarra	Profesor Contratado Doctor	8	100	21
Universidad de Navarra	Ayudante Doctor	6	100	28
Universidad de Navarra	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	51	11	92,3
Universidad de Navarra	Profesor Titular	8	100	4,5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
95	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p><b>8. 2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados</b></p> <p>La Universidad de Navarra (UN) considera necesario establecer un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de sus títulos oficiales, con el fin de sistematizar la revisión y mejora de los estudios que ofrece. El SGIC contribuye, además, al cumplimiento de los requerimientos normativos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.</p> <p>El SGIC integra de manera sistemática las actividades que hasta ahora han venido desarrollándose en los centros (facultades, escuelas, e institutos) relacionadas con la garantía de calidad de las enseñanzas.</p> <p>Los objetivos del SGIC son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistematizar las acciones de revisión y mejora continua de los títulos oficiales.</li> <li>- Responder a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.</li> <li>- Asegurar la transparencia exigida en el marco del EEES.</li> <li>- Facilitar los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.</li> </ul> <p>El SGIC es común a todos los centros de la Universidad de Navarra que lo aplicarán en sus títulos oficiales (Grado, Máster y Doctorado).</p>		



En conjunto, el SGIC contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación.

## **Estructura orgánica**

### **Servicio de Calidad e Innovación**

El Servicio de Calidad e Innovación (SCI) es el servicio dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica para el desarrollo del SGIC. Sus principales funciones son:

- apoyo a los centros para la implementación de los procesos de calidad.
- seguimiento de los títulos oficiales junto a la Comisión de Garantía de Calidad de cada centro.
- coordinación, planificación y revisión de la documentación de referencia del sistema.

### **Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación**

La Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación (CECA) es el órgano de representación de los centros, responsable de la aprobación de la documentación de referencia del SGIC y de la Política General de Calidad de la Universidad. Está integrado por los vicerrectores de Profesorado y Ordenación Académica, el equipo directivo del Servicio de Calidad e Innovación y todos los Coordinadores de calidad de los centros.

### **Junta Directiva del centro**

La Junta Directiva es la responsable de la aplicación del SGIC en su centro para lo que:

- asumirá las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGIC se indican.
- establecerá la propuesta de objetivos de calidad del centro.
- propondrá la composición de la Comisión de Garantía de Calidad.
- aprobará el plan de mejora de los títulos oficiales.

### **Comisión de Garantía de Calidad**

La Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) es el órgano delegado de la Junta Directiva del centro para el desarrollo de los procesos conforme a los requerimientos del SGIC y para el seguimiento de los objetivos de calidad del centro.

La CGC estará compuesta al menos por:

- el Coordinador de calidad; cuya responsabilidad es asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos del SGIC, informar a la Junta Directiva sobre el desempeño del sistema y promover la toma de conciencia de los requisitos del SGIC en todos los niveles del centro.
- un miembro del Servicio de Calidad e Innovación de la UN.
- un profesor/a representante del claustro de profesores del centro.
- un representante de los alumnos.
- un representante del PAS.
- como secretario actuará, de ordinario, el Gerente del centro.

## **Procesos**

Los procesos que conforman el sistema son:

### **Procesos estratégicos**

Son los procesos que fijan el marco de actuación general de todo el Sistema de Garantía de Calidad:

PE 1. Política General de Calidad: Establece el proceso para la elaboración y la revisión de la Política General de Calidad de la UN y los objetivos de calidad del centro.

PE 2. Plan de mejora: Establece el proceso para que la Junta Directiva del centro elabore el plan anual de mejora.

PE 3. Creación, modificación y extinción de títulos: Establece el proceso previsto para la implantación, modificación y extinción de los títulos oficiales.

### **Procesos analíticos**

Son los procesos que fijan el análisis sistemático de los títulos oficiales:

PA 1. Información general del título: Establece el proceso para el análisis de cinco áreas generales de la titulación: perfil de ingreso, tasas académicas generales, resultados de las encuestas de satisfacción general con el programa formativo, reconocimiento de estudios previos y revisión de las cuestiones indicadas por en los informes de los procesos oficiales de verificación, seguimiento y acreditación.

PA 2. Plan de de estudios: Establece el proceso para el análisis de las asignaturas del plan de estudios y su coordinación.

PA 3. Asesoramiento: Establece el proceso para el análisis del asesoramiento de los profesores a los alumnos del título.

PA 4. Movilidad: Establece el proceso para el análisis de la movilidad tanto interna como externa.



PA 5. Prácticas externas: Establece el proceso para el análisis de las prácticas curriculares..

PA 6. Inserción laboral y perfil de egreso: Establece el proceso para el análisis de la inserción laboral de los titulados , de la adecuación de su perfil de egreso y de la satisfacción de egresados y empleadores.

PA 7. Recursos humanos: Establece el proceso para el análisis de los recursos humanos (personal docente y PAS) al servicio de las títulos.

PA 8. Recursos materiales y servicios: Establece el proceso para el análisis de los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las títulos.

**Procesos soporte**

Son los procesos que proporcionan la información, el soporte documental y la rendición de cuentas para los procesos analíticos.

PS 1. Documentación: Establece el proceso para la gestión documental del sistema.

PS 2. Encuestas e indicadores: Establece el proceso para la realización de encuestas y el cálculo de indicadores.

PS 3. Quejas y sugerencias: Establece el proceso para la recogida sistemática de las quejas y sugerencias de los grupos de interés.

PS 4. Información pública y rendición de cuentas: Establece el proceso para la información pública y rendición de cuentas del SGIC.

**Desarrollo general del sistema**

Toda la sistemática que establece el SGIC apunta al establecimiento de un plan anual de mejora del centro (PE2) de todos sus títulos oficiales implantados conforme al PE3, atendiendo a a la memoria anual de análisis de resultados que recoge el informe analítico de cada uno de los 8 procesos de análisis (PE2). Estos procesos de análisis se nutren de la información que les proporcionan los procesos de soporte.

El Coordinador de calidad es el responsable de la coordinación de los procesos conforme a lo establecido en el SGIC. La CGC podrá designar otras personas como responsables específicos de ellos.

De ordinario, la Comisión de Garantía de Calidad se reunirá al menos dos veces al año para tratar los siguientes asuntos:

1. primer trimestre: estudio y aprobación de los informes de análisis y de la memoria anual de análisis de resultados.
2. último trimestre:

- seguimiento de las propuestas de mejora aprobadas en anteriores planes de mejora.

- revisión del funcionamiento de los procesos del SGIC del curso.

- planificación de la elaboración de los informes de análisis.

**9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

<b>ENLACE</b>	<a href="http://www.unav.edu/web/escuela-tecnica-superior-de-arquitectura/sistema-de-garantia-de-calidad">http://www.unav.edu/web/escuela-tecnica-superior-de-arquitectura/sistema-de-garantia-de-calidad</a>
---------------	---

**10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
<b>CURSO DE INICIO</b>	2018
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No procede.	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
<b>CÓDIGO</b>	ESTUDIO - CENTRO

**11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
16025924F	MIGUEL ANGEL	ALONSO	DEL VAL
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Escuela Superior de Arquitectura. Campus Univ. de Navarra	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
adeval@unav.es	948211750	948425619	Director de la Escuela de Arquitectura



11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
06576768X	MARÍA JOSÉ	SÁNCHEZ	DE MIGUEL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Amigos. Campus Universidad de Navarra.	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mjsanchez@unav.es	617277759	948425619	Directora del Servicio de Calidad e Innovación
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16025924F	MIGUEL ANGEL	ALONSO	DEL VAL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Escuela Superior de Arquitectura. Campus Univ. de Navarra	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
adeval@unav.es	948211750	948425619	Director de la Escuela de Arquitectura



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Modifica2.MUA.pdf

HASH SHA1 :35A9376FFF8066B2D4BF43A70572848A9181DA82

Código CSV :363689216000602158319650

Ver Fichero: Modifica2.MUA.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** Punto 4.1 NUEVAMEMORIA.pdf

**HASH SHA1 :** FDD8DE569282321DB9EF573947344AC86E5DEF8A

**Código CSV :** 285556558130380842553359

**Ver Fichero:** Punto 4.1 NUEVAMEMORIA.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Modifica5.1.MUA.pdf

HASH SHA1 :530DF68F3F330E380849A2955C26C9D87B467C4E

Código CSV :363689248650274495796182

Ver Fichero: Modifica5.1.MUA.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Punto 6.1 NUEVAMEMORIA.pdf

HASH SHA1 :02E9344D27836EFD0E8F4A6728D76976FC9AEA86

Código CSV :285559882451786973842062

Ver Fichero: Punto 6.1 NUEVAMEMORIA.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre :Punto 6.2 NUEVAMEMORIA.pdf

HASH SHA1 :30FCF90C7F93B1C105E8FABE1FB54FC0FF606DD4

Código CSV :285562093541081571763569

Ver Fichero: Punto 6.2 NUEVAMEMORIA.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Punto 7 NUEVAMEMORIA.pdf

HASH SHA1 :2CC0812C656696572925DB81D4A033192BBB43F0

Código CSV :285562467850268134351933

Ver Fichero: Punto 7 NUEVAMEMORIA.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Punto 8.1 NUEVAMEMORIA.pdf

HASH SHA1 :D99C6293E3B5CC2F40071EB872737B7D3752702E

Código CSV :285562806335857215654657

Ver Fichero: Punto 8.1 NUEVAMEMORIA.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre :Punto 10 NUEVAMEMORIA (2).pdf

HASH SHA1 :F46E8C07ACB01077595DEBECA2DF492FC524E60C

Código CSV :285563786698804580435213

Ver Fichero: Punto 10 NUEVAMEMORIA (2).pdf



## Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Poder\_Pepa\_Unai.pdf

HASH SHA1 :42E3A8158248D26FDC35C3A98CF1248849436BEE

Código CSV :285563701120821942578028

Ver Fichero: Poder\_Pepa\_Unai.pdf



